

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

(ARBI-SRI-2024-2001)

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

CONVOCATORIA

La Dirección Distrital de Orellana de la Dirección Zonal 2 del Servicio de Rentas Internas, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, para que de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, presenten su oferta técnica y económica para el proceso denominado **DZ2 ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA PROVINCIA DE ORELLANA PARA USO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, conforme los términos de referencia, que en estos pliegos se detallan.

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El inmueble a arrendar deberá encontrarse ubicado en la zona central de la ciudad El Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en el eje comercial 1: Avenida Napo (Entre Malecón, calle Chimborazo y Av. Guayaquil); Av. 9 de octubre (entre Rocafuerte y Sergio Sáenz); Malecón calle Chimborazo (entre Av. Napo y Quito), deberá disponer de un área mínima de 500 m² y máxima de 525 m²; con acabados en buen estado de conservación.

El área contratada podría variar por necesidad institucional de la entidad contratante, en caso de variaciones presupuestarias, técnicas, de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas.

Mediante Nro. SETEGISP-SII-2024-0039-O del 04 de febrero de 2024, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, autoriza al Servicio de Rentas Internas, para que inicie el nuevo procedimiento de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada para uso institucional de la Dirección Distrital de Orellana.

El presupuesto referencial es de 107.142,93 (ciento siete mil ciento cuarenta y dos con 93/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, correspondiendo un canon mensual de arrendamiento de USD 2.678,57 (dos mil seiscientos setenta y ocho con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, o su proporcional diario, o su proporcional al área utilizada en caso de producirse variación de la misma.

El Servicio de Rentas Internas se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, de acuerdo a las causales previstas en la normativa vigente, inclusive por considerar inconveniente a los intereses nacionales o institucionales, la oferta presentada.

Las condiciones de la convocatoria son las siguientes:

1. Los pliegos están disponibles sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP.
2. Para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato, el oferente no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP, de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 218 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Se convoca a una audiencia informativa en las instalaciones del Servicio de Rentas Internas, en la ciudad del Coca, Av. 9 de Octubre y Putumayo, el 11 de abril de 2024 a las 10H00, oficinas de la Dirección Distrital, a fin de que la Entidad Contratante explique en términos generales, el objeto de la invitación, se absuelvan las consultas y realicen las aclaraciones que fueren requeridas dentro del término establecido. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. Las ofertas pueden presentarse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; de manera física en sobre cerrado dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma del procedimiento (a través de un dispositivo de almacenamiento magnético, óptico o electrónico, cuya oferta deberá estar firmada electrónicamente) en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Av. 9 de Octubre y Putumayo, Edif. Gran Hotel Bosque Dorado, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección jhguerrero@sri.gob.ec, la cual, para ser válida deberá estar firmada electrónicamente.
5. En la fecha y hora indicada en el cronograma del procedimiento se procederá a la apertura de la oferta.
6. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
7. Los pagos se realizarán de forma mensual, con cargo a la partida presupuestaria No. 530502, denominada "*Edificios Locales y Residencias- Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)*", conforme consta en las certificaciones presupuestarias.
8. Forma de pago: El canon mensual de arrendamiento será cancelado luego de recibir el servicio, con la presentación de la factura correspondiente y la suscripción de informe favorable del Administrador de Contrato.
9. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General; y, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, y de manera supletoria, a la Ley de Inquilinato y el Código Civil.